

NOS HEMOS TRASLADADO

APUNTA NUESTRA NUEVA DIRECCIÓN

CALLE MURO, 16 ENTREPLANTA. (Esquina con Calle Bailén)

TLF.: 983 21 41 82 (Preguntad por "Prevención").

Las direcciones electrónicas de los técnicos no han cambiado.

Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente.
U.G.T. – Castilla y León.

Pulsa Esc y sigue leyendo el Boletín.

EDITORIAL

Objetivo Cero
Servicio Técnico de
Asistencia Preventiva
C/ Muro 16, Entreplanta.
47004 Valladolid

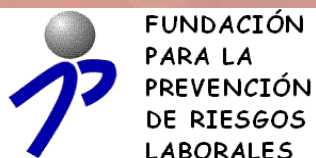
Dirección:
Secretaría de Salud Laboral
y Medio Ambiente
U.G.T. – Castilla y León.

Coordinación:
Laura Mínguez González.

Equipo de redacción:
Servicio Técnico de
Asistencia Preventiva

saludlaboral.ugtcyl.es

slaboral@castyleon.ugt.org



Estimadas compañeras y compañeros:

Para lograr que la acción sindical se extienda por todas las empresas de nuestra Comunidad necesitamos el mayor número de Delegados de Personal posibles, ellos y ellas son la clave de nuestras acciones. Al fin y al cabo ellos son la conexión más rápida y eficaz que los sindicatos tenemos con los trabajadores.

Es claro que sin Delegados y Delegadas de Personal el Sindicato tendría serios problemas para permanecer en las mismas condiciones que lo hace en la actualidad. U.G.T. somos unos de los Sindicatos más representativos gracias a la fuerza y a la representatividad que nos dan nuestros Delegados y Delegadas. Ello nos permite negociar en las más altas esferas las políticas económicas y laborales que, a la postre, influirán en la vida de nuestro país.

Luego es importante que no perdamos dicha representatividad, de ello depende, como hemos dicho, nuestro futuro como organización sindical.

Dando un salto cualitativo dentro de la propia representatividad, surgen una serie de preguntas evidentes; ¿Sólo nos importa el número de Delegados de Personal?, ¿Es ese nuestro único objetivo?, ¿Qué tipo de representantes necesitamos? ¿Críticos o conservadores?

La respuesta parece, a simple vista, evidente, Necesitamos Delegados y Delegadas de Personal que sean críticos con su entorno laboral, que construyan ideas de cara a mejorar las condiciones de trabajo de sus compañeros.

En definitiva, nuestro objetivo es cualitativo. La inserción de nuestro Sindicato en la Sociedad se ha conseguido con el esfuerzo de todos los que han participado de esa mejora de las condiciones de trabajo en nuestro país. El aumento cuantitativo, derivado de la implantación del Sindicato en todos los niveles sociales de nuestro país, es el resultado de un trabajo bien hecho, trabajo abanderado por cada uno de los representantes que hemos tenido y tenemos en las empresas.

En un futuro próximo debemos tener presente que sólo con calidad seremos capaces de afrontar los retos que se nos presenten. Sólo se nos ocurre un modo de seguir alcanzando altos niveles de calidad en el trabajo sindical diario, al margen de la máxima dedicación e implicación de todos los que integramos el sindicato, y no es otro que la formación permanente de los Delegados y Delegadas de forma que estén perfectamente actualizados en los problemas que afectan a sus compañeros y compañeras.

Desde la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente siempre hemos considerado imprescindible la formación de los Delegados de Prevención. Por ello hemos formado a cerca de 1000 Delegados de Prevención en los últimos 5 años y pretendemos que la cifra siga aumentando.

Para este año, concretamente en la segunda quincena de septiembre hemos planificado unos cursos monográficos sobre la "Gestión de la Incapacidad" en las provincias de Salamanca, Burgos y Valladolid.

Insistimos en la importancia de la formación para el desarrollo de una acción sindical de calidad, por ello os esperamos a todos en estos cursos que han sido diseñados pensando en todos los trabajadores y especialmente en todos los que sois Delegados y Delegadas de Prevención.

Un saludo

NOTICIARIO

Según el nuevo reglamento, que ha entrado en vigor el 25 de mayo, toda sanción firme impuesta a una empresa por infracción grave de la normativa de prevención de riesgos laborales, será publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), o en el de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Esta medida pretende reducir la siniestralidad laboral en todos los sectores y que la Administración y los representantes sindicales puedan controlar a aquellas compañías que sean reincidentes en esta materia.

Esta propuesta fue enunciada hace ya 12 años, pero su falta de reglamentación hizo que cayera olvidada. Ahora, se recupera como un acicate más para promover el cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales. Su objetivo es, además, servir de norma ejemplarizante para el resto de las empresas.

El secretario general de UGT, Cándido Méndez, explicó hoy en Soria que el acuerdo del proceso de negociación de las estrategias sobre la seguridad y salud en el trabajo está "a punto de concluir" y permitirá reducir "significativamente" los accidentes y la siniestralidad laboral.

La Unión General de Trabajadores va a organizar durante la segunda quincena del mes de septiembre 3 cursos monográficos, dirigidos a Delegados de Prevención, técnicos de prevención de riesgos laborales, y trabajadores en general, sobre la Gestión de la Incapacidad.

En dichos cursos se abordarán temas relacionados con la Incapacidad, temporal o permanente, derivada tanto de contingencias comunes como de profesionales.

Se trata de definir perfectamente el concepto de cada uno de los tipos de Incapacidad de forma que se puedan aclarar todo tipo de dudas sobre el nacimiento del derecho que permite acceder a todas las prestaciones que se derivan.

También se pretende abordar el tratamiento que actualmente y en un futuro tendrá la Incapacidad en la Negociación Colectiva.

Los tres cursos se realizarán en Salamanca, Valladolid y Burgos.

Podéis pedir más información llamando al teléfono 983 21 41 82 (Salud Laboral)

La Comisión Europea ha puesto a disposición de las empresas un nuevo programa para ayudarles a proporcionar los datos que exige el nuevo registro de productos químicos de la Unión Europea (REACH), que empezó a funcionar el pasado 1 de junio.

El software permitirá a las compañías introducir, gestionar y almacenar datos homogéneos sobre las propiedades de las sustancias químicas que producen. Además de su uso para REACH, el programa ha sido diseñado en cooperación con la OCDE, lo que significa que los datos podrán ser utilizados por otras autoridades, lo que lo hará más eficiente para las empresas.

El programa, que se llama IUCLID 5, puede descargarse de manera gratuita del sitio web <http://iuclid.eu> Además, va acompañado de un servicio de asistencia profesional que ayuda a los usuarios con la instalación y la puesta en marcha.

LEGISLACIÓN

ORDEN EYE/1101/2007, de 5 de junio, por la que se convocan para el año 2007 becas para la realización de estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral para licenciados y diplomados universitarios.

ORDEN EYE/966/2007, de 20 de abril, por la que se convoca concurso escolar para la realización de trabajos relacionados con la prevención de riesgos laborales para alumnos de centros educativos no universitarios de la Comunidad de Castilla y León.

ENLACES DE INTERES



Consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la seguridad y salud de los trabajadores y alumnos, la Universidad Politécnica de Valencia ha venido promoviendo diferentes iniciativas orientadas a su mejora.

Continuando esta trayectoria y consciente de su responsabilidad social, la Universidad quiere seguir aportando los medios necesarios no sólo para garantizar la seguridad de los miembros de la comunidad universitaria, sino también para mejorar de manera efectiva las condiciones en las que se desarrollan las actividades laborales, docentes y de investigación, elevando así el nivel de bienestar y satisfacción en el trabajo.



Este portal es una iniciativa de la Asociación de Empresarios del Henares (<http://www.aedhe.es/>), dentro del marco de la campaña de sensibilización y concienciación sobre la necesidad de llevar a cabo políticas de seguridad y salud laboral en las empresas que desarrolla desde el año 2000. El proyecto está subvencionado por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, (<http://www.funprl.es/>) organización sin ánimo de lucro entre cuyas acciones se encuentra la difusión de una cultura de Prevención de Riesgos Laborales.

EL INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA (IBV) es un centro de I+D cuyo objetivo es el fomento y práctica de la investigación científica, el desarrollo tecnológico, el asesoramiento técnico y la formación de personal cualificado en Biomecánica.

